

- Se reconoce la existencia de un ámbito profesional (praxis) y un ámbito disciplinar (el acervo teórico existente).
- Se reconoce la ausencia casi total de textos en cualquiera de las lenguas oficiales del Estado Español y, en consecuencia, se recomienda la traducción y adaptación de textos existentes en otros idiomas.
- Se recomienda fomentar el asociacionismo como vehículo de intercambio de experiencias, reivindicación de derechos laborales y el reconocimiento de la profesión/ actividad.
- Es necesario que la Administración reconozca la figura del Técnico en Interpretación para lo que sería necesario definir dicha figura.
- Aun reconociendo la importancia de la utilización de personal como el mejor vehículo para la transmisión del mensaje interpretativo, lamentablemente se constata la tendencia del uso de medios autoguiados o no atendidos por personal.
- El voluntariado no regulado correctamente puede interferir en el desarrollo y reconocimiento de la actividad profesional.

En cuanto a los centros de visitantes:

- Los centros de visitantes (o centros de acogida de visitantes) se consideran de utilidad siempre que cumplan unas funciones concretas y su implementación surja de un proceso analítico de planificación interpretativa.
- Sin embargo, hasta ahora parece detectarse la existencia de un mismo patrón (repetitivo) en el que abunda la mera información con un tratamiento poco apto para el destinatario de la Interpretación.
- Además, estos centros de visitantes son el destino de la mayoría de los grupos procedentes del sistema educativo, lo que interfiere negativamente en la calidad de la visita de otros tipos de público.
- Se considera que las funciones que los centros de visitantes deberían asumir son:
 - . Información
 - . Actividades de carácter didáctico (para escolares)
 - . Interpretación, concebida como un

estímulo para el contacto directo con el recurso

También –el centro– podría servir como punto de partida de la visita o, tras ésta, como punto de síntesis de la experiencia.

- Deben ser concebidos como una herramienta de apoyo al proceso de interpretación (no indispensable) y no constituir el único fin de la visita al lugar.
- Deben dotarse con personal suficiente y cualificado para atender sus diferentes funciones.
- Se recomienda la sustitución del binomio “Centro de Interpretación” por “Centro de visitantes” o similar.

En cuanto a los procesos de planificación interpretativa:

- Aun existiendo una metodología para la planificación interpretativa ésta no se aplica por desconocimiento, lo que se constata por los escasos ejemplos en esta línea.
- A la hora de elaborar los Planes Rectores de Uso y Gestión en Espacios Naturales Protegidos (o documentos similares para otras figuras de protección) debería realizarse la planificación del Uso Público en general y, además, contemplarse la de la Interpretación en particular.
- En cuanto a los medios interpretativos, la realidad es que, hoy por hoy, la implementación de programas y equipos para la Interpretación del Patrimonio se realiza de forma poco profesional, recurriéndose por lo general a la visión de que “mejor que haya algo, aunque no sea adecuado, a que no haya nada”.

En cuanto a la Interpretación del Patrimonio como instrumento de gestión:

- A pesar de su valor como herramienta de gestión, la Interpretación del Patrimonio no se acaba de asumir como tal, considerándose como un mero instrumento de comunicación.
- El Grupo de Trabajo considera a la Interpretación como una herramienta fundamental para hacer comprender a los habitantes locales y visitantes algunas políticas restrictivas en determinados espacios.

- Se considera absolutamente necesario que por parte de los organismos responsables se asuma la Interpretación en su correcto significado, como un ámbito más en la gestión de Espacios Protegidos y otros lugares de interés patrimonial.

Por último, y con carácter general se considera que:

- Hubiera sido interesante contar para las III Jornadas de Educación Ambiental con algún documento de diagnóstico de la situación actual de la Interpretación del Patrimonio en el Estado Español.
- Hubiera sido fundamental contar con algo más de tiempo para el desarrollo del grupo de trabajo.

(PROPUESTA DE SECCIÓN)

COMENTARIOS APARTE...

(Esta idea y las primeras aportaciones son de **Santiago Gallego Picard**, compañero y colaborador desde A Coruña)

Este nuevo espacio pretende dar cabida al análisis de todos aquellos centros de visitantes de reciente o de renombrada (o no) importancia (también caben los erróneamente denominados “centros de interpretación”).

El único requisito es que sean visitados por el público general: turistas, visitantes, paseantes, *xomigueiros*, familias Morales, *Simpson*, etc.

Hay que intentar sintetizar en pocas palabras todo lo interpretativo que en ellos exista o sea reseñable. Sin olvidar obviamente su localización, precio de entrada u otros aspectos que merezcan la pena, como sus vistas o si el entorno es o no acogedor.

Que quede bien claro que no es un apartado para buenos ni malos; es un apartado abierto para que luego la gente opine y/o pregunte.

• CASA DE LOS PECES.

Lugar: A Coruña.

Localización: Paseo marítimo en dirección a la Torre de Hércules (faro de A Coruña).

Precio: 1.000 ptas. por persona

Horarios: todos los días de la semana de 10:00 a 19:00 horas.

Descripción: Instalaciones modernas, bien acondicionadas para discapacitados, cantina, tienda, y aparcamiento gratuito. Entorno sobresaliente, desde donde se puede ver una parte de la "Costa da Morte", la Playa de Riazor y Orzán, Torre de Hércules y la espectacular ciudad de A Coruña.

Comentario: De las salas, todas ellas impresionantes, cabe destacar la sala "maremagnum" por sus interesantes recursos interpretativos para acercar los diversos conceptos marinos al visitante. Ésta se lleva la palma, con una completa demostración de actividades interactivas para saberlo todo sobre el Océano Atlántico. Temas claros y legibles, utilización de todo tipo de ingenios para sentir, ver, oler, tocar, etc., los bichitos y no tan bichitos marinos. Incluso espacios de relax y/o reflexión. Sólo desde mi más humilde opinión, falla en el enlace y transición entre cada uno de los temas, ya que es inexistente. Puedes saltar, por azar o por pasión, de un concepto, historia o ecosistema a otro.

• CENTRO DE INTERPRETACIÓN DEL CASTRO DE BAROÑA.

Lugar: Porto do Son. Provincia de A Coruña (sur).

Localización: En el mismo pueblo de Porto do Son, a 200 m de la Casa Consistorial.

Precio: 100 ptas. por persona.

Horarios: todos los días de la semana, de 11:00 a 14:00, y de 19:00 a 21:00 horas.

Descripción: Restauración de la antigua Casa Consistorial. Instalaciones no acondicionadas para discapacitados, tienda, y aparcamiento gratuito. Al estar dentro del pueblo permite visitarlo, pero queda lejos del Castro de Baroña.

Comentario: La única sala que posee está bien acondicionada para sus dimensiones. La exhibición destaca por la sencillez y sobriedad con que profundiza en uno de los castros costeros más representativos de Galicia.

¿Guías "oficiales"? Un grave problema laboral y administrativo

**Andrea Pezzini
Úbeda**

(Andrea es el responsable del Área de Servicios Turísticos de **ArtificiS**, empresa en la que él y otros socios trabajan hace varios años en Úbeda, Jaén)

Puestos a escribir sobre la situación de los Guías de Turismo en Andalucía, nos encontramos con una serie de contradicciones en las que incurre continuamente la Junta de Andalucía con el sector de los servicios turísticos y, a menudo, no están muy claras las competencias entre diferentes Consejerías.

Las más graves y evidentes son los continuos cursos promovidos fundamentalmente por el INEM (escuelas taller, casas de oficios) y la Consejería de Trabajo de la Junta de Andalucía, con el apoyo y visto bueno de diputaciones, ayuntamientos, fondos europeos, etc., cuyos títulos y fines se resumen en "Formación de Guías Turísticas". Estos cursos se imparten sobre todo en zonas rurales donde el turismo es considerado como el sector a través del cual se va a impulsar el "desarrollo sostenible" que tanto necesitan estas áreas rurales.

Podríamos mencionar realidades como "Los Pedroches" en Córdoba, "Los Vélez" en Almería, "Sierra Sur" o "El Condado" en Jaén, o localidades llamadas "menores" como pueden ser Úbeda y Baeza o Carmona, Écija, Antequera, Arcos de la Frontera, etc. Todas ellas (y muchas más) son comarcas y/o ciudades que han apostado por el turismo como recurso económico de futuro, y se han beneficiado de una serie de ayudas que han impulsado la formación de empresas dedicadas a la prestación de servicios turísticos, y esto consiste básicamente en ofrecer información y visitas guiadas a los visitantes.

Todas éstas (y muchas más), son áreas o ciudades donde la oferta turística ha sido

escasa o nula, la profesionalidad mínima, y sólo en los últimos años con el desarrollo del llamado "Turismo Rural" y el creciente interés por el "Turismo Cultural" han empezado a ser destino de un número cada vez más importante de viajeros, y con ello

han crecido las iniciativas empresariales y la "atención cada vez más personalizada al turista, así como la necesidad de acercar e integrar al mismo en el nuevo entorno turístico en que se va a desenvolver".

Se acaba de aprobar en el Parlamento Andaluz la nueva ley de Turismo, cuyo contenido lleva años discutiéndose, y llegados al apartado "Guías de Turismo" nos encontramos, una vez más, con que para ejercer como tal se necesita tener un Carnet Oficial obtenido tras un *examen de idoneidad* (?).

En varias ocasiones, por medio de visitas personales y escritos a nuestros administradores, hemos intentado demostrar que la realidad profesional y turística de gran parte de Andalucía no responde a lo que se pretende establecer en el famoso decreto 152/1997 que regula la actividad de los Guías de Turismo en Andalucía.

Hace casi un año, un importante (en número) grupo de personas que estamos profesionalmente vinculados al turismo, del interior de Andalucía, solicitamos formalmente participar en la redacción del contenido de la referida ley de Turismo y aportar nuestro punto de vista sobre el tema y la situación *REAL* del sector. En declaraciones públicas se pedía a todos los colectivos *participar* en ella. Creo que todos los que suscribimos la solicitud, en mayor o menor medida, representamos un sector que *vive* profundamente *EL* patrimonio, y algunos, *DEL* patrimonio y de su puesta en valor.

En ningún momento hemos sido consultados,

ni siquiera se ha tenido en consideración nuestra voluntad de poner al corriente a los "legisladores" sobre la situación de este gran número de personas que, "fomentados" por la Administración Pública, viven por y para el turismo.

Somos muchos los que hemos creído en los planes de desarrollo turístico de la Junta de Andalucía. Desde 1993 el Plan DIA (Plan de Desarrollo Integral del Turismo en Andalucía), actualmente sustituido en el ámbito rural por el Plan SENDA, ha sido considerado como uno